

Demandada: Agencia de la Unión Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (representantes: inicialmente, P. Empadinhas, agente, C. Meidanis, abogado, posteriormente, P. Empadinhas y S. Purser, agentes, C. Meidanis, abogado)

Objeto

Pretensión de anulación de la resolución de separar del servicio a la demandante, de ordenar su reincorporación y el pago de los derechos económicos que debería haber percibido desde que finalizó su contrato, con deducción de los eventuales ingresos percibidos durante el mismo período, incrementado con los intereses calculados al tipo fijado por el BCE más tres puntos, y pretensión de indemnización del perjuicio moral supuestamente sufrido.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *La DG cargará con sus propias costas y con las de la Agencia de la Unión Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.*

⁽¹⁾ DO C 15, de 18.1.2014, p. 21.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de diciembre de 2014 — Migliore/Comisión

(Asunto F-110/13) ⁽¹⁾

(Promoción — Procedimiento de certificación — Ejercicio 2013 — Exclusión del demandante de la lista definitiva de los funcionarios autorizados a participar en el programa de formación — Artículo 45 bis del Estatuto)

(2015/C 026/57)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Nunzio Migliore (Sterrebeek, Bélgica) (representantes: S. Rodrigues, A. Tymen y A. Blot, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. BerardisKayser y G. Berscheid, agentes)

Objeto

Pretensión de que se anule la decisión de la Comisión por la que se excluye al demandante de la lista de candidatos autorizados a participar en el programa de formación «certificación» en 2013.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *El Sr. Migliore cargará con sus propias costas y con aquellas en que haya incurrido la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 24, de 25.1.2014, p. 41.